

## ACTA N° 89

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 29 de enero del año 2016, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A UNA ADICION DE UN NUMERAL 9 AL INCISO C DEL ARTICULO 48 Y REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**-----

**4. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A LA ADICIÓN DE UN CAPITULO XXVIII BIS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 187 BIS 1, 187 BIS 2, 187 BIS 3, 187 BIS 4, 187 BIS 5, 187 BIS 6, 187 BIS 7, 187 BIS 8, 187 BIS 9 Y 187 BIS 10, AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**-----

**5. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE “EMPEZANDO A VIVIR EN UN NUEVO AMANECER” A. C., UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 4,787.30 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CON**

**LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 99.58 METROS CON BOULEVARD AYUNTAMIENTO; AL ORIENTE: 96.15 METROS, CON BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR; DEL NOROESTE AL SUROESTE: EN DIAGONAL 138.38 METROS CON CALLE LUXEMBURGO QUE ES MÁS BIEN UNA PARCELA.-----**

**6. ASIGNACION DE COMISIONES PERMANENTES A REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----**

**7. PROPUESTA DEL REGIDOR MIGUEL ANGEL FLORES GRAJEDA, REFERENTE A “EXHORTO A LA UNIDAD DE INVERSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA SEDATU, PARA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN ZONAS RURALES Y COLONIAS MARGINADAS EN LA CIUDAD.”-----**

**8. SOLICITUD DE LOS CC. ELIGIO CERVANTES LOPEZ Y SALVADOR AVILA LEAL PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVA A LA AUTORIZACION DE CONVENIO DE APOYOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, Y DICHO CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACION.-----**

**9. CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015.-----**

**10. SOLICITUD DEL C. COMANDANTE GERARDO AMARILLAS GASTELUM DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL ADSCRITO A DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL.-----**

**11. ASUNTOS GENERALES.-----**

**12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, POR LO QUE EXISTIENDO QUÓRUM** se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresa, que la Regidora María de Jesús Castro Acosta y el Regidor Eduardo Soto Armenta, le informaron que con motivo de encontrarse fuera de la Ciudad no iban a poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fueron convocados y piden que se les justifiquen sus ausencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias de la Regidora María de Jesús Castro Acosta y el Regidor Eduardo Soto Armenta, por los motivos antes expuestos.--

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de enero del año 2016, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

**---TERCERO---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A UNA ADICION DE UN NUMERAL 9 AL INCISO C DEL ARTICULO 48 Y REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la propuesta de la Regidora Emilia Domínguez, consistente en una adición de un numeral y reformas a diversos Artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3. Que por acuerdo de cabildo se nos turnó para su análisis y dictamen la propuesta de la Regidora Emilia Domínguez, relativa a la adición de un numeral al inciso C del Artículo 48 y reformas a diversos Artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, específicamente los Artículos 64, 89, 139, 140, 146 y 147.

4.- Que de conformidad al programa de trabajo establecido por esta Comisión de Gobernación, se generaron las reuniones respectivas, concluyendo de dicha revisión que de pleno derecho es procedente la adición de un numeral 9 al inciso C del Artículo 48 y las reformas a diversos Artículos al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en los términos planteados por la expresada Regidora Emilia Domínguez en su propuesta y

## CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO.** Se adiciona un numeral 9 al inciso C del Artículo 48 y se reforman los Artículos 64, 89, 139, 140, 146 y 147, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 6 de agosto del 2004, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 48.-----

- a)....
- b)....
- c)....
- 1) al 8)

9) Cualquier día de la primera quincena del mes de marzo de cada año, con motivo de la entrega de la medalla al mérito social a la mujer ahomense, como un reconocimiento del H. Ayuntamiento a las mujeres destacadas del Municipio de Ahome.

ARTÍCULO 64. El proyecto de acta de cada sesión, deberá ser entregada a los integrantes del cabildo al menos 48 horas antes de la sesión, misma que será enviada por el medio electrónico más adecuado.

ARTÍCULO 89. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de la sesión en que fueron aprobados, el Secretario deberá remitir copia de los acuerdos y resoluciones a los integrantes del Ayuntamiento, así como a los responsables de las distintas dependencias del Ayuntamiento, para el respectivo cumplimiento en el ámbito de su competencia, lo cual se podrá realizar por el medio electrónico más adecuado.

ARTICULO 139. Los organismos descentralizados a que se refiere el artículo 137 de este Reglamento, contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, gozarán de la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, y de los objetivos y metas señaladas en sus programas. Para tal efecto, su administración deberá llevarse de manera ágil y eficiente y deberá estar sujeta a los sistemas de control que fijen este Reglamento y su acta constitutiva y las demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 140. Para la creación o conformación de alguno de los organismos descentralizados a que se refiere el artículo 137, el Ayuntamiento establecerá, además de los elementos a que se refiere la ley del gobierno municipal, lo siguiente:

- I. La denominación del organismo;
- II. El domicilio legal;
- III. El objeto de la creación;
- IV. Las aportaciones y recursos que integrarán su patrimonio, y aquellas que se determinen para su incremento;
- V. La manera en que se integrará su órgano directivo;
- VI. Las facultades y obligaciones del órgano directivo, señalando aquellas que son indelegables;
- VII. Las facultades y obligaciones del titular del ente, quien tendrá su representación legal;
- VIII. Los órganos de vigilancia así como sus atribuciones;
- IX. El régimen laboral al que quedarán sujetos las relaciones de trabajo;
- X. La atribución a favor del órgano directivo de expedir el reglamento o estatuto, que deberá contener las bases de organización y funcionamiento de las áreas que lo integrarán.

ARTICULO 146. Compete al presidente municipal o en su caso al titular de la dependencia encargada de la coordinación a que se refiere el artículo anterior, supervisar la programación, coordinación y evaluación de las operaciones de los entes públicos a que se refiere el artículo 137 de este Reglamento.

ARTICULO 147. Los consejos de administración, juntas directivas u órganos equivalentes serán responsables de los programas de trabajo de los entes públicos a que se refiere el artículo 137 de este Reglamento.

**SEGUNDO.-** Aprobado por Cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---CUARTO---ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A LA ADICIÓN DE UN CAPITULO XXVIII BIS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 187 BIS 1, 187 BIS 2, 187 BIS 3, 187 BIS 4, 187 BIS 5, 187 BIS 6, 187 BIS 7, 187 BIS 8, 187 BIS 9 Y 187 BIS 10, AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Fernando Solis Verduzco manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la propuesta de la Regidora Emilia Domínguez, consistente en la adición de un capítulo XXVIII Bis y adición de los Artículos 187 bis 1, 187 bis 2, 187 bis 3, 187 bis 4, 187 bis 5, 187 bis 6, 187 bis 7, 187 bis 8, 187 bis 9 y 187 bis 10, al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ahome, Sinaloa.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3. Que por acuerdo de cabildo se nos turnó para su análisis y dictamen la propuesta de la Regidora Emilia Domínguez, relativa a la adición de un capítulo XXVIII Bis y adición de los Artículos 187 bis 1, 187 bis 2, 187 bis 3, 187 bis 4, 187 bis 5, 187 bis 6, 187 bis 7, 187 bis 8, 187 bis 9, y 187 bis 10, al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ahome, Sinaloa.

4.- Que de conformidad al programa de trabajo establecido por esta Comisión de Gobernación, se generaron las reuniones respectivas, concluyendo de dicha revisión que de pleno derecho es procedente las adiciones de los preceptos mencionados, en los términos planteados por la expresada Regidora Emilia Domínguez en su propuesta y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Se adiciona un capítulo XXVIII Bis y se adicionan los Artículos 187 bis 1, 187 bis 2, 187 bis 3, 187 bis 4, 187 bis 5, 187 bis 6, 187 bis 7, 187 bis 8, 187 bis 9 y 187 bis 10, al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 17 de agosto del 2009, para quedar como sigue:

Artículo 187 bis 1.- a efecto de estimular las acciones de Protección Civil se otorgara anualmente el “Premio al Mérito de Protección Civil” a las personas que se hayan distinguido por su labor de rescate y auxilio de manera comprometida y altruista.

Artículo 187 bis 2.- La Unidad Municipal de Protección Civil será la encargada de establecer los lineamientos para la entrega del premio, estímulo y recompensa en la convocatoria, recibirá las propuestas y las remitirá al Consejo Municipal de Protección Civil para que sean estos quienes después de analizarlos escogerán una terna.



Artículo 187 bis 3.- El Consejo Municipal analizara la terna y determinara quienes serán los merecedores de recibir el premio, dicho fallo será inapelable.

Artículo 187 bis 4.- Para cada año habrá una asignación del premio por la actuación destacada en cada uno con los siguientes campos:

I.- De Prevención.- Por las medidas que se consideren de relevancia en la cultura y prevención en materia de Protección Civil.

II - De Ayuda.- Por la acción y prevención que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio de la población en caso de desastre.

Artículo 187 bis 5.- En caso de encontrarse desierta la propuesta en alguno de los dos campos, de cualquier manera se cumplirá con el otorgamiento del diploma, medalla y estímulo en ambos campos.

Artículo 187 bis 6.- Podrán ser reconocidas de manera póstuma aquellas personas que participaron en apoyo a las labores de rescate y auxilio.

Artículo 187 bis 7- El Consejo Municipal tendrá la facultad de decidir si a la Medalla al Mérito de Protección Civil se le asignara el nombre de algunas personas que este fallecido (a) o que este activo (a) y que se haya distinguido de manera comprometida y altruista en la labor del rescate y auxilio a la población en caso de desastres.

Artículo 187 bis 8.- El Presidente Municipal entregara el premio en Sesión Solemne de Cabildo y consistirá en un diploma, medalla y estímulo económico.

Artículo 187 bis 9- Queda a decisión del Consejo Municipal de Protección Civil el que los trabajadores en activo del área de Protección Civil sean merecedores o no, de dichos estímulos.

Artículo 187 bis 10.-El otorgamiento de la Medalla al Mérito de Protección Civil se entregara en Sesión Solemne de Cabildo, el 19 de Septiembre de cada año, día en que se celebra el Día Nacional de Protección Civil como lo establece la Ley de Premios y Recompensas Civiles a Nivel Nacional, y la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa en su Capítulo IV.

**SEGUNDO.-** Aprobado por Cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE “EMPEZANDO A VIVIR EN UN NUEVO AMANECER” A. C., UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 4,787.30 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 99.58 METROS CON BOULEVARD AYUNTAMIENTO; AL ORIENTE: 96.15 METROS, CON BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR; DEL NOROESTE AL SUROESTE: EN DIAGONAL 138.38 METROS CON CALLE LUXEMBURGO QUE ES MÁS BIEN UNA PARCELA.---**En lo relativo al presente punto del Orden del Día, se aprueba por unanimidad de votos que el mismo se regrese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para profundizar en su análisis.-----

**---SEXTO---ASIGNACION DE COMISIONES PERMANENTES A REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que como es del conocimiento de este Cabildo, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Primera Legislatura, expidió el Decreto número 304, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 08 de mayo del 2015, el cual Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, entre las cuales destacan la creación de nuevas Comisiones Permanentes tales como: Seguridad Pública y Tránsito; Protección Civil; Derechos Humanos y Grupos Vulnerables; Participación Ciudadana y Comunidades y Asuntos Indígenas; y tomando en consideración que en el Artículo 3 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome, no estaban comprendidas las nuevas Comisiones Permanentes a que alude el Decreto de referencia, se hicieron las adecuaciones pertinentes mediante la expedición del decreto municipal número 60 y hoy de lo que se trata es de realizar la designación correspondiente.-----

---Agrega el de la voz que estas nuevas Comisiones Permanentes estarían integradas de la siguiente manera: **PROTECCIÓN CIVIL**, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA PRESIDENTE, EMILIA DOMÍNGUEZ SECRETARI y NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ VOCAL; **DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES** EMILIA DOMÍNGUEZ PRESIDENTA; MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA SECRETARIO; EDUARDO SOTO ARMENTA VOCAL y ROSARIO BUELNA BELTRÁN VOCAL; **COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS** EDUARDO SOTO ARMENTA PRESIDENTE; GUADALUPE VÁZQUEZ REYES SECRETARIA y ROSARIO BUELNA BELTRÁN VOCAL y MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA VOCAL; **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA PRESIDENTE; JOSE ANTONIO GUTIERREZ ROMAN SECRETARIO; LUIS ALONSO PINEDA APODACA VOCAL; GUADALUPE VAZQUEZ REYES VOCAL y CAROLINA SOTO GARCIA VOCAL; **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PATRICIA ALYN RAMOS KELLY PRESIDENTE; MARISELA GUTIERREZ MEDINA SECRETARIO; MARIA DE JESUS CASTRO ACOSTA VOCAL y MIGUEL ANGEL FLORES GRAJEDA VOCAL.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos la designación de las nuevas Comisiones Permanentes en la forma anteriormente detallada.--

---**SÉPTIMO**---**PROPUESTA DEL REGIDOR MIGUEL ANGEL FLORES GRAJEDA, REFERENTE A “EXHORTO A LA UNIDAD DE INVERSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA SEDATU, PARA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN ZONAS RURALES Y COLONIAS MARGINADAS EN LA CIUDAD.”**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que tomando en consideración algunas atribuciones que por decreto tiene la recién creada Dirección de Unidad de Inversión, como es el caso de gestionar financiamiento alternativo para proyectos de inversión, aprovechando nuevos esquemas que no incrementen la deuda municipal, así como tramitar ante dependencias federales y estatales, recursos o fondos para la aplicación a proyectos de impacto social, el día de hoy me permito solicitar a este Cuerpo Colegiado del cual formo parte, el que se apruebe un punto de acuerdo consistente en: **“EXHORTO A LA UNIDAD DE INVERSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA SEDATU, PARA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN ZONAS RURALES Y**

COLONIAS MARGINADAS EN LA CIUDAD.”; esto con la finalidad o propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentren asentados en esos sectores de la ciudad y medio rural respectivamente.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que nada más para manifestar al Regidor Miguel Ángel, la magnífica propuesta que está haciendo pide y que quede asentado en actas que pudiera no ser un exhorto sino una realidad porque el exhorto es una petición y de lo que ahí se trata es de que quede hecho una realidad es lo que pide.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---OCTAVO---SOLICITUD DE LOS CC. ELIGIO CERVANTES LOPEZ Y SALVADOR AVILA LEAL PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVA A LA AUTORIZACION DE CONVENIO DE APOYOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, Y DICHO CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACION.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que los CC. Eligio Cervantes López y Salvador Ávila Leal Presidente y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome, mediante escrito de fecha 20 de enero del año en curso, hacen formal solicitud consistente en la autorización de convenio de apoyos entre el H. ayuntamiento de Ahome, y dicho Consejo Municipal de Participación Social, como han de recordar este instrumento cada año se somete a la consideración del Cabildo y el nuevo convenio que se les mandó agregado a la convocatoria es exactamente igual al que se firmó el año pasado.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Educación.-----

**---NOVENO---CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo expresando,

que se permite dar lectura en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento, de su cuarto informe trimestral de actividades del área a su cargo, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2015, documento que queda agregado a esta Acta como Anexo "A".-----

---Hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que le solicita al Síndico Procurador que les ayude con ese resumen al que dio lectura y se anexe para tener más completo el trabajo, que está completo el que les manda pero les interesa que se los anexe por favor.-----

**---DÉCIMO---SOLICITUD DEL C. COMANDANTE GERARDO AMARILLAS GASTELUM DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL ADSCRITO A DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que el Comandante Gerardo Amarillas Gastelum en su carácter de Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, hace formal solicitud al ciudadano Presidente Municipal, para efectos de que se someta a la consideración del Cabildo el otorgamiento de grado inmediato superior a varios elementos adscritos a la Dependencia a su cargo, por considerar que sus actuaciones como servidores públicos en el área de Seguridad Pública han sido aceptables.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO PRIMER---ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Marisela Gutiérrez Medina para expresar, que cuando se va a dar el banderazo de alguna obra todos los funcionarios están contentos, los ciudadanos y todo va bien y no sabe qué pasa con algunos constructores la obra la dejan inconclusa dejan tablas, hoyos, material tirado y no sabe que pasa en las Direcciones de DIDESOL y Obras Públicas que entregan la obra o no sabe que hacen o no revisan bien las cosas y desde ahí le pide al Director de Obras Públicas y al Director de DIDESOL, que pongan más atención en esas cosas que hacen y pedirle al Director de Obras Públicas que si puede implementar una operación para que se haga un bacheo en los principales Bulevares de esta ciudad, ya que de plano hay calles que no se pueden ni transitar, entonces a esos Directores por favor les hace un llamado en esa Sesión de Cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que apoya el comentario que hace la Regidora Marisela le comenta al Presidente y sabe cómo le interesa lo que es la imagen del Municipio y hay una parte fundamental por todo lo que implica este proyecto o los proyectos de desarrollo que tiene para Topolobampo y lo que es la carretera a Topolobampo la verdad esos baches ya urge y piden a gritos ser atendidos porque no es cualquier hundimiento ya se está convirtiendo en un problema realmente peligroso para los automovilistas, que si se descuidan tantito pueden provocar un accidente, entonces apoyando a su compañera y en especial lo que es la carretera Mochis-Topolobampo sí le sugiera y le pide que dé instrucciones para que se atienda de ser posible a la brevedad esa parte-

---Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García expresando, que de hecho cree que no tiene mayor prioridad que esa, tiene una cuadrilla del Municipio y otra del Gobierno del Estado que están trabajando en la carretera permanentemente pero no se dan abasto, porque ya la carpeta asfáltica ha vencido su vida útil ya no es un tema de bacheo, es un tema ya de reemplazo total de la carpeta que desde el año pasado a finales del antepasado a principios del pasado han estado gestionando en coordinación con Héctor García Fox que es el Director del Centro de SCT en Sinaloa y con el señor Gobernador los recursos para hacer el trabajo de cirugía mayor para la carretera y creen que para este año van a estar en condiciones de aterrizar esos recursos porque ya van muy avanzadas las gestiones y esperan que tengan éxito, por el momento continúan con los trabajos de bacheo pero definitivamente no se dan abasto porque ya con la carga pesada que maneja el Puerto que antes no manejaba ya ahorita en la vida útil de la carpeta ni aunque ponga 10 cuadrillas son muchos los baches que salen en la carretera, pero eso les va a ayudar para presentar ya ahora sí el expediente como ya lo han presentado pero ahora con gráficas de las condiciones de las carreteras que a la hora de las gestiones eso les favorece para conseguir el dinero que les hace falta para poderlo hacer porque es una carretera larga no son 5 kilómetros nomás sino son 4 carriles, pero tiene plena confianza de que ese año lo van a lograr.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que en apoyo también al comentario que hace su compañera Marisela lo que dijo su compañera Irma ya le dio respuesta pero sí también hace esa observación le comenta al Presidente porque es de la voz populi, que hay muchas calles que están un tanto destrozadas se pretendía o se pensaba que posterior al término de las lluvias estas iban a ser reparadas de alguna manera, pero sin embargo como es común cada año que llueve se supone que le dan un bacheo las remozan pero después de esas lluvias que se tuvieron quedaron algunas calles un tanto destrozadas y sigue insistiendo porque es la que le consta y está

pero en un muy mal estado general el tramo de la Río Fuerte principalmente entre Jiquilpan y la Madero que de hecho hay ahí algunos ciertos hundimientos y en la cuadra siguiente en donde ahí vive un Expresidente y vivió también otro Expresidente ahí está un hoyo les comenta al señor Secretario y al señor Presidente que cae la llanta completa así de ese tamaño y no nada más es ese tramo son varias calles de la Ciudad, entonces cree que ha pasado en el tiempo de lluvias y es tiempo de poner a trabajar más obras públicas.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que el tema de la Río Fuerte no es un tema de bacheo sino es un tema de drenaje, el drenaje está colapsado y tienen también de igual forma más de un año con las carpetas y los proyectos listos ya están al parecer autorizados los recursos porque la carpeta de concreto han reemplazado tres veces más de losas de concreto que en los últimos tres años alcanzó los tres tantos más y no es un tema de pavimentación es un tema de drenaje que es mucho más costoso, son muchos millones de pesos los que se tienen que invertir ahí pero ya están los expedientes técnicos en CEAPAS y están en CONAGUA también ya están dentro de la matriz que van a firmar para este año de inversión con ellos para que se tenga posibilidad de arreglarlo de manera tripartita y que no sean solamente recursos del Municipio pero está totalmente bien analizado y vistos los expedientes para hacer el trabajo pero no es la misma que pague \$15'000,000.00 a que pague \$5'000,000.00, entonces que tengan nada más poquita paciencia sí es como se ha logrado hacer muchas cosas y seguro está que en las próximas semanas o meses pocos se iniciará con la reparación de ese Boulevard y que repite es un tema de drenaje no de pavimento.-----

---Enseguida la Regidora Emilia Domínguez hace uso de la voz para expresar, que qué bueno que hace esa aclaración le comenta al Presidente porque resulta y precisamente porque pasa frecuentemente por ahí, durante muchos años cada Administración la arregla y pasa lo mismo, entonces se ha gastado mucho en ese problema en lugar de haber corregido alguna Administración que desde un principio quizá lo haya percibido de esa manera ese problema y sin embargo lo que hacía nada más era nada más reencarpetar o tapar hoyos pero sí es lo que se ha dado cuenta cada Administración tapaba hoyos, entonces si el problema es del drenaje pues qué bueno que hoy se le dé una solución integral.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que es del Municipio y vive en el Municipio y siente en el Municipio igual que toda la gente lo que pasa con diferentes percepciones de cada persona, pero no puede ignorar o hacer caso omiso de las situaciones que se están presentando con las enfermedades que les están llegando virales o transmitidas por moscos

no puede ignorar ni ser insensible ante ese tipo de situaciones en donde no respetan edades, colores, olores no respetan nada esas enfermedades no sabe si será por falta de información a través de la Dirección de Salud Municipal que se tenga que difundir más, que se tenga que ir a las escuelas y hacer más la prevención, ahorita se están esperando otros frentes fríos y viene la influenza si es N1, N2 o como sea pero viene la influenza y la gente se enferma y desgraciadamente no sabe si omiten o no se le da la realidad a ese tipo de enfermedades, pero la gente se está enfermando la mortalidad es cuando no es un vecino, un amigo, un conocido, entonces no sabe si tengan que empezar en el Municipio a través de Educación cuando los niños llegan a la escuela y les pidan hacer los actos preventivos que se empiecen a dar un cerco sanitario, cree que a todos les duele la pérdida de algún conocido y ahorita ya está desbordando el otro mosquito del SIKA y muchas tantas enfermedades, entonces todos saben que la prevención antes que nada le comenta al señor Presidente y la cosa es que si tienen el problema de mortandad darlo a conocer no omitirlo ni reservarlo por no alertar a la gente, hay que decir las cosas como son para que la gente haga lo que tenga que hacer e incrementar las campañas para el uso de antibacterial o lo que se tenga que hacer, no es doctor ni epidemiólogo así es de que vayan poniéndole nombre a eso, se llama influenza y vayan atacándola como Municipio y sabe que sacan los papelitos en la red y todo eso pero siente que deben de empezar a atacar en las escuelas a dónde van los niños sobre todo que son más vulnerables por la edad que juegan, se meten la mano a la boca, se tallan los ojos, entonces está feo al menos así lo siente pero cuando no es un conocido, es un vecino así es que vayan jalando al doctor Hubbard para que los programas que traen los incrementen y si es por falta de recursos pues un recurso emergente que se les dé eso es una cosa y la otra cosa es que está solicitando los parques a través de SEDATU en un exhorto sí es una petición un exhorto, pero porque ya se avanzó ya se miró que si aplican dentro del proyecto pero también tienen muchos parques que se han construido y están en una cuestión deplorable y solicita que se haga un plan piloto que a lo mejor se genera un empleo temporal a través de DIDESOL y se ponga a gente a pintar esos parques y a rehabilitarlos porque es más fácil rehabilitar que construir pero en este caso y los que quiere que se construyan son a través del otro recurso.-----

---El Regidor Fernando Solis Verduzco hace uso de la voz para expresar, que solamente a quién corresponda que el compañero de la Colonia Tabachines 2 le ha estado enviando bastante información de lo que está pasando ahí en la Colonia, sería interesante que lo vieran con él alguna comitiva o dependencia para poder solucionar algunos problemas que más que nada entendidos entre ellos pero sí están planteando algunas situaciones el Comité de la Colonia es una Colonia muy activa, es una Colonia que sí de verdad hay que poner atención como todas pero hizo un llamado hace tiempo y hoy les pidió que por



favor lo hicieran presente ahí y hacen lo propio del llamado que les está haciendo el señor de la Colonia Tabachines y si gustan le dan indicación y harán lo concerniente a ese problema muy interesante en la Tabachines 2 es lo que le están diciendo.-----

---Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que le da respuesta sobre ese punto ya los han recibido en distintas ocasiones, les han dado trámite a algunas de ellas como la solicitud que aprobaron en la pasada Sesión de Cabildo para que se les dé en comodato lo que viene siendo la garita, hay un procedimiento que está en Normatividad también por un asunto de conflicto respecto de lo que viene siendo el tianguis es un asunto que le corresponde a esa Dirección normarlo y también hay otro asunto que es más motivo de elecciones respecto a los Comités de Participación Ciudadana que le han encargado también al Director de Participación Ciudadana se siente y trate de acordar sobre el mismo porque como les dice es más que un conflicto de elecciones ahí y de representación que otra cosa pero con mucho gusto antes de retirarse le pasen la información a quién le corresponda y a quién pueda tener también ahí la información para que le dé seguimiento a eso les comenta a los señores Regidores y si no hay alguna otra intervención les solicita primero que nada anunciar como ya se había hecho público anteriormente, que terminando esa Sesión Ordinaria de Cabildo presentaría su renuncia como Secretario del Ayuntamiento y quiere agradecerles sobre el apoyo que se le ha dado, tiene ahí algunos datos que le va a dejar al Presidente Municipal antes de irse pero quiere destacar que en ese Cabildo se ha tenido la oportunidad de crear con una política responsable con cada uno de sus miembros el Cabildo que ha sido más productivo en las últimas administraciones y para que se den una idea han creado en ese trabajo de Gobierno junto con todos simplemente 19 Reglamentos Municipales lo que en aproximadamente 2 o casi 3 Administraciones no se había podido lograr y quiere destacar eso porque sin duda alguna el apoyo y la confianza que todos han tenido entre todos pero sobre todo el trabajo decidido que han hecho por el bienestar del Municipio, les ha permitido transitar en eso, quiere agradecer personalmente al Presidente Municipal por la oportunidad que le dio de estar trabajando con él y en especial también al amigo y por qué no decirlo porque fue una oportunidad de vida compartir ese reto le comenta al señor Presidente, de compartir ese reto junto con él y cree que ha sido un gran crecimiento personal y cree que como toda persona deben de ser muy agradecidos en especial a todos los Regidores, Síndico Procurador, porque desde el primer momento lo dijeron de manera privada les dieron la confianza y les dieron la oportunidad de que con el diálogo sobre los acuerdos pudieran hacerlo mejor que como han podido por el Municipio de Ahome y en lo personal saben que ha tenido la idea de dar todo lo que son sus capacidades físicas y también se puede decir sus capacidades

intelectuales y de acuerdo y de diálogo para que las cosas resultaran y cree que pueden estar orgullosos de los resultados que han obtenido hasta el día de hoy, a todos sus compañeros de gabinete les quiere agradecer, a todos los trabajadores del Ayuntamiento también porque de una u otra manera se han sumado a ese esfuerzo y si en alguna ocasión cometió un error, si en alguna ocasión exigió de más o si en alguna ocasión hizo un llamado de atención quiere que lo entiendan era con el único objetivo de que las cosas estuvieran mejor, con el único objetivo de que pudieran dar una respuesta a la confianza del Presidente Municipal y de todos los Ahomenses y en especial quiere agradecer a sus propios cercanos que algunos no aguantaron los 2 años 1 mes, algunos le decía en forma de broma sabe que no es fácil trabajar con alguna persona que es adicto al trabajo, pero bueno les agradece a todos de verdad que hayan estado en esa aventura a la altura de las circunstancias que hayan hecho que la Secretaría del Ayuntamiento hubiera podido trabajar y sacar toda la responsabilidad y qué les puede decir, que está muy orgulloso del trabajo que se realizó, también quiere aprovechar de decirlo por qué no, agradecerle también a su familia y les agradece porque en realidad se emocionó y agradecerle en especial a su esposa y a sus hijas y sabe que quienes más han sufrido con ese trabajo y ese proyecto son ellas por las ausencias simplemente y también pues porque no decirlo en realidad en lo personal ha sido un gran mensaje, cree que cuando se tiene una oportunidad como esa se debe de sentir orgulloso pero sobre todo agradecido con la vida y se siente agradecido con la vida y la verdad es que a partir de lo que han logrado, de lo que han hecho, cree que han abonado un poquito de tanto que les ha dado sobre todo el lugar que tanto quieren, quiere mucho a esa tierra y lo ha demostrado y lo va a seguir demostrando muchas gracias y que dios los bendiga a todos.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO---CLAUSURA DE LA SESIÓN---**No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SINDICO PROCURADOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 89 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016.